



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa – Paraguay

Telef. 0213270407 - 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

CONSTANCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.026. –

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Edelira, Departamento de Itapúa hace constar que en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2.026, se halla prevista en la partida presupuestaria para el financiamiento de:

DESCRIPCION: “ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026. –”. -----

ID N°. 476928

LINEA PRESUPUESTARIA								PLAN FINANCIERO,	PLAN FINANCIERO,
CLASE	PRG	PROY	ACTIV	O.G	F.F	O.F	DTO	VIGENTE 2026	VIGENTE 2026
1	1	1	1	361	30	11	7	332.100.000	332.100.000
1	1	1	1	362	30	11	7	20.000.000	20.000.000
Total								352.100.000	352.100.000

A los fines que hubiere lugar, se expide la presente constancia, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. –



EVA MARIA RIVEROS ARGUELLO
UNIDAD DE PRESUPUESTO

ARIEL CABRERA
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ROBERTO CABAÑAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL

Uc. José Ariel Cabrera Brítez
Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
 JUNTA MUNICIPAL 2.021-2.025
 Honestidad y Buena Administración
 Av. Padre Daniel Lynch s/ Av. San José Obrero
 Itapúa - Paraguay - Telef. (0213) 270 407
 E-mail: municdelira@hotmail.com

MISION: "Somos una entidad pública al servicio de la comunidad responsable de la administración eficiente, honesta y eficaz de los recursos para el desarrollo sostenido y sustentable de la ciudadanía"

RESOLUCIÓN J.M. N° 075/2025.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, AUTORIZA EJECUTAR LOS LLAMADO ENUNCIADO BAJO LA MODALIDAD AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2.026, DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA.

EDELIRA, 15 de octubre de 2025.-

VISTO: la nota solicitud de la Intendencia Municipal de Edelira, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para solicitar los siguientes llamados enuncrados bajo la Modalidad Ad Referendum Presupuesto 2.026, de la Municipalidad de Edelira. El estudio y Verificación de las Documentaciones realizadas por el equipo de Trabajo de los Legisladores. Y,

CONSIDERANDO: Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, Art. 36 «DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL». Inc. "b", "Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones". Que, reúnen las documentaciones requeridas para su aprobación. Y, teniendo en cuenta lo resuelto por los Legisladores en Sesión Ordinaria., según Consta en Acta N° 034/2025 Por tanto y a mérito de lo expuesto.

LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: AUTORIZAR: Al Ejecutivo Municipal para ejecutar los siguientes llamados:

1. ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026- CON ID 476928.
2. ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026 - CON ID 476929.
3. ADQUISICION DE MINERALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026 - CON ID 476930.
4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026- CON ID 476931.

Art.2°: APROBAR: LOS LLAMADOS ENUNCIADOS PARA EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026, ES DECIR, LOS LLAMADOS AFECTARAN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Art.3°: COMUNICAR: a donde corresponda, publicar y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. Andrea Centurión
 Secretaria Junta Municipal



Sr. Roberto Cabañas
 Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-



Ing. Eva Riveros
 Secretaria General



Sr. Pedro Elio Villagra
 Intendente